



UNA MIRADA LIBERAL

CORRUPCIÓN

The background features a complex illustration of interlocking gears in various sizes and colors (brown, green, grey) overlaid on a stylized cityscape with buildings and rolling hills. The overall color palette is warm, dominated by yellows, greens, and browns.

“Mientras que este continente vive probablemente el caso de corrupción más grande del mundo y de la historia «el caso de la constructora brasileña Odebrecht o “lava jato”», vemos cómo en muchas partes la actitud de la población frente a la corrupción institucionalizada está cambiando.”

El concepto de la “propina” como institución de la sociedad

Birgit Lamm

**Directora Regional para América Latina
Fundación Friedrich Naumann para la Libertad
@BirgitLamm**

La corrupción no tiene afiliación partidaria o injerencia exclusiva en ciertos grupos sociales, regiones o países. Es un fenómeno global que se define como “el abuso de una posición de autoridad en el gobierno, la política, la economía u otras instituciones socialmente relevantes por intereses personales violando reglas establecidas”.

Por eso, un acto de corrupción siempre es una responsabilidad individual entre, por lo menos, dos actores para ganar una ventaja en contra de terceros sin respetar el marco oficialmente establecido para este tipo de transacciones. Así, la corrupción se disfraza entre metáforas para “agilizar” cualquier tipo de trámite, ya sea para obtener una licencia de construcción o un pasaporte, o bien un contrato de obras públicas o favores políticos. El impacto negativo para terceros, para la sociedad en general y la economía es obvio. Como bien subraya Carlos Manfroni en su artículo, la corrupción debe combatirse en cualquier sistema político y circunstancia por este efecto dañino. Pero hay ciertos factores y estructuras que favorecen al fenómeno de la corrupción o, por el contrario, lo impiden.

El ejemplo de Alemania, dado por Birgit Grundmann, describe cómo se ha desarrollado una matriz amplia de medidas para evitar o sancionar casos de corrupción. Queda muy claro: hay casos de corrupción también en los países considerados más avanzados e inmunes a la corrupción de gran escala; pero la diferencia está en la manera en que las instituciones y la sociedad enfrentan estos casos. En Alemania existen instituciones y mecanismos eficaces que evitan la impunidad en casos de corrupción. Además en la sociedad alemana existe un consenso muy amplio de cero tolerancia frente a actos de corrupción.

Allí está la gran diferencia en relación con la realidad de América Latina. La corrupción ha sido históricamente un elemento emblemático en la mayoría de los países latinos, como señala Ernesto Selman. Ya desde la era colonial -cuando la corona española vendía posiciones de gobierno en la Nueva España a los criollos- el concepto de la “propina” o “mordida” ya estaba muy presente en la realidad cotidiana de los latinoamericanos. En muchos casos es “una regla del juego obligatoria”, por ejemplo para abrir y mantener un negocio o conseguir un permiso; lamentablemente es todavía una manera “aceptada” de hacer negocios en muchas partes.

Varios artículos de esta *Mirada Liberal* analizan y explican el funcionamiento de estas estructuras: una burocracia exuberante, una falta completa de transparencia en la toma de decisiones y gestión de fondos, y una gran debilidad general de las instituciones (sobre todo de la justicia), ofrecen un espacio de impunidad para los corruptos.



Así la corrupción misma se ha convertido prácticamente en una “institución” de la sociedad . Los casos de Guatemala, Venezuela, Ecuador y México -presentados en esta *Mirada*- lo demuestran claramente. Aún más, el ejemplo del sismo del 19 de septiembre de este 2017, en México, que Max Kaiser pinta con mucha intensidad, deja un mensaje poderoso: la corrupción no sólo genera un costo económico muy alto que impide el desarrollo de una sociedad, sino que la corrupción literalmente mata; esta apreciación quedó expuesta en el número considerable de derrumbes y víctimas del terremoto, consecuencia del incumplimiento de reglamentos de construcción en una zona sísmica como la Ciudad de México.

“Así, la corrupción se disfraza entre metáforas para agilizar cualquier tipo de trámite”

Pero los tiempos cambian. Mientras que este continente vive probablemente el caso de corrupción más grande del mundo y de la historia «el caso de la constructora brasileña Odebrecht o “lava jato”», vemos cómo en muchas partes la actitud de la población frente a la corrupción institucionalizada está cambiando. Desde el año 2000, la constructora brasileña distribuyó la astronómica cifra de 788 millones de US dólares en sobornos a funcionarios públicos y gobernantes en 10 países de América Latina y dos en África, para ganar contratos de obras públicas que después con sus costos inflados cayeron a cargo de los contribuyentes de los respectivos países. Odebrecht no sólo sobornó a servidores públicos, sino también financió campañas electorales en Perú, Venezuela y supuestamente en México, y de esta manera impactó gravemente en la política de estos países. Numerosos políticos,

funcionarios públicos y empresarios de alto nivel fueron encarcelados en el desarrollo de las investigaciones, entre otros también el expresidente peruano Ollanta Humala y su esposa. La revelación de este mega caso de corrupción se dio por los interrogatorios e investigaciones en Brasil y del Departamento de Justicia de EEUU., Ernesto Selman analiza este escenario con precisión para el caso de la República Dominicana.

Pero, ¿Qué pasó en Brasil que era reconocido por su justicia débil y corrupta? ¿Por qué de repente la justicia brasileña se mostró fuerte e independiente en la investigación del caso de Odebrecht? El juez encargado de este caso, Sergio Moro, se ha convertido en un héroe del Estado de Derecho en América Latina; él pertenece a una generación joven de juristas que cuentan con estudios en el extranjero donde aprendieron otros conceptos de justicia, así como lo que realmente significa un poder judicial fuerte e independiente. La impronta de este juez determinó que, a pesar de todas las presiones políticas a la justicia brasileña, se continúe investigando el caso. Una vez que se le preguntó en una entrevista cómo es que podía aguantar la presión política y seguir investigando, Sergio Moro respondió: “Con 2 millones de ciudadanos en las calles se puede”. Vemos, entonces, cómo en Brasil está cambiando la percepción ciudadana de la corrupción como práctica común. La tolerancia frente a estos abusos está bajando y la justicia se está convirtiendo en una institución de esperanza para muchos brasileños. El artículo sobre Brasil en esta edición analiza bien la situación ambivalente que vive este país. También nos deja un mensaje poderoso de esperanza: se puede combatir la corrupción como práctica común, cuando los ciudadanos se ponen de pie.

“No demos lugar a la corrupción”

La forma alemana de prevenir y combatir la corrupción en Alemania y en el extranjero

Dra. Birgit Grundmann

Abogada, ex Subsecretaria de Justicia de Alemania

En Alemania se puede observar que el vasto consenso político determina que prevenir la corrupción es una responsabilidad común del sector público, sector privado y de la sociedad civil y que no debería ser nuestro lineamiento a nivel nacional o internacional. Alemania ha firmado los principales tratados internacionales, contamos con varias medidas para prevenir la corrupción en la administración pública y en el sector privado tanto en el país como en el extranjero; además, la lucha contra la corrupción es parte integral de la política de desarrollo en Alemania.

La corrupción en el gobierno afecta la confianza de los ciudadanos en la autonomía del gobierno, así como su integridad y su capacidad para actuar. Este acto también compromete la reputación del servicio civil, constituye un riesgo en la democracia y genera incertidumbre en el ámbito legal. “No demos lugar a la corrupción” es el lema de nuestra administración federal. El derecho penal alemán y las multas especiales para funcionarios públicos dependiendo de su condición, sus ingresos y pensiones son medidas importantes para prevenir la corrupción; sin embargo, se necesita más que eso para crear y mantener la confianza pública en la integridad de nuestra administración pública. En nuestro estado gobernado por el estado de gobierno, también definimos las normas relevantes y creamos instrumentos para garantizar su cumplimiento. En 1998, el gobierno federal publicó su directiva sobre la prevención de corrupción en la administración federal. Esta directiva comprende los aspectos principales de una estrategia de prevención como identificar áreas de actividades administrativas vulnerables a la corrupción, asignar a una persona como contacto, crear conciencia entre los empleados y crear principios para la adjudicación de contratos.

La directiva también contiene un código de conducta para los empleados federales, donde se explican los principios de transparencia y una conducta honesta. Los lineamientos especiales muestran a los supervisores y directores las medidas y acciones concretas que deben tomar para reducir el riesgo de corrupción en su área de influencia. Además de estas normas, existen varias recomendaciones contenidas en una circular donde se prohíbe aceptar incentivos o regalos, una regulación para fomentar actividades del gobierno mediante aportaciones del sector privado (patrocinio), normas sobre auditorías internas y una regulación para reducir la influencia de cabilderos. En cada ministerio federal se seleccionan comisionados especiales que se comprometan con la aplicación rigurosa de dichas regulaciones.

“La corrupción en el gobierno afecta la confianza de los ciudadanos en la autonomía del gobierno, así como su integridad y su capacidad para actuar.”

Debido a que la prevención efectiva requiere transparencia, el ministerio federal del interior debe presentar ante nuestro parlamento un informe anual sobre la prevención de corrupción en el sector público, el cual se publica en Internet y queda abierto a todos los ciudadanos. Además, nuestra prensa independiente y sólidas organizaciones como Transparency International garantizan un control público efectivo.

¿Cómo prevenimos la corrupción en el sector privado? No cabe duda de que la corrupción es el factor principal que impide el incremento económico y el desarrollo sustentable, frenando la inversión, debilitando el estado de derecho e incrementando los costos y riesgos en las negociaciones. Por esta razón, en términos de economía, el interés de Alemania es prevenir y combatir la corrupción. Combinamos varias medidas a nivel nacional, siendo el Derecho Penal una medida importante. Recientemente promulgamos nuevas disposiciones en materia de Derecho Penal en el sector salud para combatir las relaciones corruptas entre compañías farmacéuticas y médicos, y en el sector deportivo para prevenir el dopaje. La Ley de Contrataciones representa otro moderno y efectivo instrumento.

“en los últimos años muchas empresas alemanas han establecido medidas preventivas específicas contra la corrupción.”

Los contratos públicos son un importante factor económico, cada año el sector público confiere contratos por cientos de miles de millones de euros a empresas privadas. Los requisitos legales de trato igualitario, no discriminación y transparencia están previstos para garantizar la competencia justa entre las empresas que licitan, prevenir la corrupción y el nepotismo. Con el fin de lograr mayor transparencia, recientemente promulgamos un nuevo registro central para prevenir la corrupción, el cual contiene una lista de las empresas culpables de terrorismo financiero, lavado de dinero, soborno a funcionarios y fraude. Este registro servirá para no volver a considerar estas “manzanas podridas” como contratantes de instituciones públicas.

¿Cómo prevenimos la corrupción en el extranjero? La economía alemana es una potencia histórica en materia de exportaciones. La liberalización del mercado, la disminución de costos operativos y el incremento de alcance de las redes de comunicaciones son factores que facilitaron la inversión de empresas alemanas en otros países. El resultado fue que el asunto de anticorrupción e integridad de nuestras empresas en mercados internacionales se convirtió en el tema central del debate público de los últimos años y los instrumentos internacionales para combatir la corrupción cobraban mayor importancia. El gobierno alemán exhorta a todas las empresas alemanas que operan fuera del país a cumplir con los lineamientos de la OCDE para empresas multinacionales, incluyendo la sección de combate contra la corrupción. En caso de incumplimiento, los individuos o las organizaciones podrán presentar una queja contra la presunta violación a los lineamientos.

El Ministerio Federal de Alemania para asuntos económicos atenderá la queja y publicará una declaración final en un periodo de tres meses en el portal del ministerio. ¡La transparencia es la clave! Otra medida importante es el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Actualmente 438 empresas alemanas participan en la “iniciativa de



Angela Merkel, Canciller Federal de Alemania habla durante la sesión 'Revitalización del Comercio Global' en la Reunión Anual 2011 del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, el 28 de enero de 2011. Por: CC BY-SA 2.0 via Wikimedia Commons

sustentabilidad más grande del mundo". El Pacto convoca a las empresas a alinear sus estrategias y operaciones con los principios universales sobre derechos humanos, trabajo y anticorrupción.

Además, en los últimos años, muchas empresas alemanas han establecido medidas preventivas específicas contra la corrupción. La regulación estatal es cada vez más completa gracias a la autoregulación englobada en el concepto de "ley resolutive". El gobierno federal apoya dichos esfuerzos. En 2016, el gabinete federal adoptó el Plan de Acción Nacional para los negocios y Derechos Humanos (PAN). Se espera que para 2020 mínimo 50% de las empresas

establecidas en Alemania con más de 500 empleados hayan integrado los elementos de la auditoria legal de derechos humanos, descrita en el PAN, en sus procesos comerciales. Estas auditorias desarrollarán procedimientos diseñados para identificar efectos adversos de las actividades internacionales en materia de derechos humanos y tomarán medidas para prevenirlas. No hace falta mencionar que la corrupción es uno de esos efectos adversos.

Alemania también apoya la lucha contra la corrupción como miembro del G20 y de la Unión Europea. En 2014, los líderes del G20 identificaron las prioridades para combatir la corrupción y presentaron el Plan de Acción Anticorrupción del G20 (2015-2016). Presidido por Alemania, el G20 y la OCDE organizaron un congreso internacional con participantes del sector público, sector privado y la sociedad civil para hacer posible el intercambio de conocimiento y experiencias sobre las buenas prácticas. Por su parte, la UE está preocupada por fomentar mayor transparencia. Las nuevas normas de la UE sobre empresas socialmente responsables requieren que las grandes empresas públicas con más de 500 empleados publiquen sus informes regulares sobre el impacto social y ambiental de sus actividades. Estos conocidos informes no financieros ayudan a que los inversionistas, consumidores, legisladores y otros socios evalúen el desempeño no financiero de las grandes empresas y las motiva a desarrollar un comportamiento responsable y sustentable en el mercado. La divulgación de información está relacionada con la protección ambiental, responsabilidad social, el trato a los empleados y el respeto a los derechos humanos; además, contempla los temas de anticorrupción y soborno, así como la diversidad en la Junta Directiva de las empresas. Si una empresa incumple con estos requisitos, se le puede imponer una multa de hasta 10 millones de euros, orientados tanto a ingresos como utilidades.

En resumen, se puede decir que la forma alemana de prevenir la corrupción comprende un enfoque integral: Incluye a todos los accionistas importantes y combina diversas medidas a nivel nacional e internacional. La política de desarrollo alemana es parte integral de este enfoque. Alemania apoya las reformas con el objetivo de enfrentar la corrupción en los países aliados, fomentar el cumplimiento y la gestión de riesgos en la cooperación para el desarrollo y cumplir con los compromisos internacionales para "no dar lugar a la corrupción!".

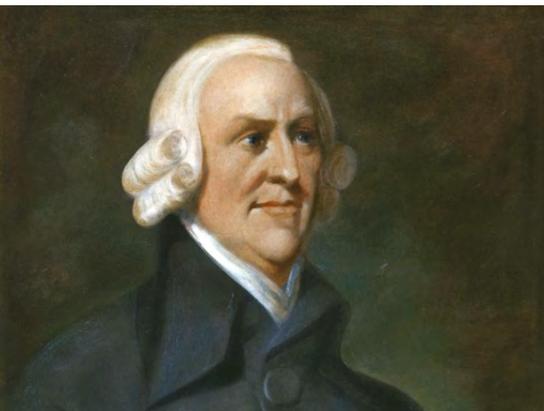


¿Por qué y cómo el liberalismo debe combatir la corrupción?

Carlos A. Manfroni
Libertad y Progreso
@Carlos_Manfroni

La corrupción debe combatirse en cualquier sistema y circunstancia. Una y otra vez se ha insistido respecto de los daños económicos y no económicos que esa perversión de la administración provoca sobre una sociedad: aumento de la presión tributaria, malas decisiones estratégicas, disminución en la calidad de los servicios a cargo del gobierno, ahuyento de las inversiones, distorsión de la competencia, contaminación del medio ambiente y ausencia de los controles que el poder público ha tomado a su cargo, entre muchos otros males.

Podríamos preguntarnos si en una comunidad que vive de acuerdo con principios liberales existen razones adicionales para erradicar la corrupción. La sola perspectiva de un aumento de la presión impositiva debería ser una de ellas; pero hay otras motivaciones tanto o más importantes que la carga económica que los gobiernos hacen pesar sobre los ciudadanos a causa de sus malas prácticas. La corrupción está estrechamente vinculada con un crecimiento del aparato gubernamental. Este incremento del poder público incluye la multiplicación de las leyes y demás normas que buscan regular la vida de los habitantes de un país. El jurista germano-argentino Werner Goldschmidt (1960) sostenía que hay una sutil tiranía que consiste en producir un enjambre de reglas, cada una de las cuales podría cumplirse aisladamente, pero que en su conjunto resultan de imposible acatamiento y, por tanto, mantienen a los ciudadanos siempre en falta frente a la ley.



**Retrato del político economista y filósofo
Adam Smith (1723-1790) Autor: Desconocido.**

Nada necesita tanto un funcionario corrupto como un ciudadano en falta a quien le pueda ofrecer en venta la excepción a la regla, el perdón del soberano. Pero esa situación es, al mismo tiempo, la misma que complace a los tiranos, que no siempre son sutiles y que pueden elegir de ese modo a quién persiguen con su fábrica de infracciones, una decisión que se encamina casi siempre hacia los opositores.

Una tarea a llevar a cabo por un gobierno liberal y por las fuerzas de la sociedad civil debería consistir en desarmar la madeja de normas que atenazan la vida de los habitantes de una nación. Debe dedicarse esfuerzo a esto. Lo mismo que en una simplificación matemática, ir reduciendo las cifras hasta llegar al mínimo suficiente para asegurar la convivencia con los valores implícitos en la Constitución, pero no más que hasta ahí. Quizás una comisión del Parlamento podría estar dedicada exclusivamente a esta ecuación, con el aporte de los actores del mundo económico y de la sociedad civil, que son los que sufren día a día la opresión de los reglamentos exorbitantes.

Por otro lado, la corrupción provoca la concentración del poder, ya que quienes ejercen funciones ejecutivas o de administración compran la voluntad de legisladores y jueces y así la división de poderes deja de existir.

Una tentación en la que un gobierno liberal no debería caer consiste en suponer que la concentración del poder puede ser utilizada para buenos fines. Apenas un gobierno liberal alcanza el poder, debería fraccionarlo en tantas

partes que resulte después difícil concentrarlo. Así lo ha hecho Estados Unidos con sus múltiples agencias en el Ejecutivo; con su forma de elegir representantes para el Congreso, cada uno por un distrito diferente, o con el respeto a las autonomías municipales que tanto admiraba Alexis de Tocqueville.

Está claro, por otro lado, que la libertad de mercado y la competencia se hacen muy difíciles en una sociedad corrupta.

La segunda pregunta apunta al modo de combatir la corrupción en una sociedad con principios liberales. ¿Resulta coherente dejar exclusivamente en manos del gobierno el combate contra la corrupción? Aún con la mejor de las administraciones, una sociedad con ideales de libertad nunca debería abandonar su desconfianza connatural hacia el poder público.

Desde mediados de los '90, la agenda internacional se encaminó a generar compromisos múltiples contra la corrupción: la Convención Interamericana contra la Corrupción (1996); la Convención de la OCDE contra el soborno transnacional (1997); la Convención Internacional contra la Corrupción (2003) y varias más. Con todo el valor que ellas aportaron, no dejan de ser acuerdos entre Estados y, además, esos mismos tratados prevén el estímulo a la participación de la sociedad civil.

La participación de la sociedad civil es una frase bonita en cualquier espacio, pero deben encontrarse modos de facilitarla, porque los pueblos que estuvieron demasiado tiempo sometidos a la corrupción permanecen a veces adormecidos, faltos de reflejos para defenderse. Una vez más, la teoría del interés bien entendido que describió Tocqueville (1835) y que estuvo implícita desde el comienzo en la doctrina de Adam Smith (1759) pueden servir de guía para incentivos más específicos.

Qui tam es la forma abreviada de citar una antigua frase romana que aludía a “quien litiga en favor del soberano y de sí mismo”. De la antigua Roma, la institución pasó al derecho medieval inglés, hasta que –con o sin estos antecedentes a la vista– Abraham Lincoln impulsó, durante la Guerra de Secesión, una ley que daba a los particulares una participación en la recuperación del precio de los pertrechos fallados que comerciantes inescrupulosos le vendían al ejército. Esa ley llegó hasta hoy con el nombre de False Claim Act y permite a los particulares litigar en los tribunales para recuperar el dinero que el gobierno haya pagado en exceso a causa de actos de corrupción o de simple despilfarro. Quien consigue recuperar activos en favor del gobierno, obtiene una participación que oscila entre un 15% y un 25% de lo obtenido. A nadie asombra, entonces, que existan numerosas organizaciones que hayan profesionalizado la búsqueda de estas fallas. Lo que resulta asombroso es que cada año ellas recuperen alrededor de 3.500 millones de dólares.

Incluso los ciudadanos u organizaciones privadas de otros países pueden cooperar con la denuncia de activos que los gobernantes corruptos hayan llevado fuera de su propia jurisdicción.

He aquí una herramienta compatible con una sociedad liberal, que no exige sacrificios extraordinarios a sus individuos, pero que le permite obtener un estímulo del ejercicio del interés bien entendido.

** El autor fue miembro del Grupo de Expertos de la OEA que redactó la Convención Interamericana contra la Corrupción y publicó numerosos libros de investigación.*

“Nada necesita tanto un funcionario corrupto como un ciudadano en falta a quien le pueda ofrecer en venta la excepción a la regla, el perdón del soberano.”



¿Puede Brasil deshacerse de la corrupción?

Leandro Narloch
Folha de S. Paulo
@lnarloch

Permitame presentarle algunas cifras para atraer su atención: el esquema de soborno en Petrobras, empresa petrolera estatal de Brasil, revela que las compañías de construcción pagaron la cantidad de 5 mil millones de dólares a políticos y directores. Un antiguo gerente de Petrobras, Pedro Barusco, aceptó devolver nada menos que 97 millones de dólares a las autoridades brasileñas. En Estados Unidos, Odebrecht, la constructora más grande de América Latina, aceptó devolver 3.5 mil millones de dólares para deshacerse de las denuncias por

corrupción, convirtiéndose en la máxima sanción por corrupción impuesta por los fiscales del continente americano. Según Bloomberg, representa dos veces más que el último registro donde Siemens AG pagó 1.6 mil millones a las autoridades de Alemania y Estados Unidos. En Brasil, todas las condenas relacionadas con el caso de corrupción de Petrobras suman un total de 1300 años en prisión. No sólo se trata del mayor escándalo de corrupción en la historia de Brasil, sino en la historia de la humanidad. Recuerde que el esquema de soborno de Petrobras es sólo uno de tantos casos de corrupción que existen en Brasil, de los cuales algunos muestran una escala comparable.

“A Eletrobras, una compañía electrónica estatal, se le acusa de malversar 58 mil millones de dólares en los últimos 15 años, principalmente en los servicios con sobreprecio.”

No obstante, existen razones de peso para creer que los brasileños sienten alivio y esperanza con la idea de que este enorme problema disminuirá. El sistema judicial debería ser la institución más importante de un país, demostrar su autonomía y no recibir influencias indebidas por intereses privados. Los brasileños están deprimidos por tantas noticias sobre fraudes y sobornos, pero podría haber una buena noticia detrás de esta realidad. Gracias

a los jueces, investigadores y fiscales, las prácticas que hace algunos años se consideraban parte de la forma habitual de hacer negocios hoy desencadenan escándalos en televisión y medios. Lo más importante es que el tamaño de gobierno va en declive, lo cual es esencial para resolver el problema.

Brasil es un claro ejemplo de muchas teorías y estudios sobre las causas de corrupción; por ejemplo, tanto la OCDE como Transparency International reconocen que las empresas estatales son más propensas a este tipo de delitos; por lo que se someten a continuas supervisiones al ser vulnerables a la influencia política; además, no ofrecen incentivos elevados a los directores para evitar pérdidas o la propagación del soborno.

Brasil es un claro ejemplo de esta situación y no sólo por el caso de Petrobras. En realidad, es difícil encontrar empresas estatales que no estén involucradas en escándalos de esta índole. A Eletrobras, una compañía electrónica estatal, se le acusa de malversar 58 mil millones de dólares en los últimos 15 años, principalmente en los servicios con sobreprecio. Durante esa época, el gobierno usó el dinero de los contribuyentes para inyectar 71 mil millones de dólares a fin de cubrir las pérdidas de la compañía. Otro gran escándalo fue el de BNDES que es el Banco de desarrollo de Brasil. Este banco estatal BNDES, que otorga préstamos subsidiados, fue el corazón del “capitalismo clientelista” durante el gobierno del Partido Laboral (2003 – 2015). Muchos directores de grandes empresas como Odebrecht y JBS (parte de J&F), gran productor de proteína en el mundo, confesaron que sobornaron a los políticos para tener acceso al dinero barato de BNDES.



Otro caso bien estudiado fue el de tener una pequeña participación en las importaciones de una economía. El científico político, Daniel Treisman, quizás el mayor especialista en causas de corrupción, descubrió que la escasa percepción del delito está asociada con el alto índice de comercio internacional. En una publicación de 2009, expresa que probablemente esta percepción se deba a que la apertura al comercio internacional intensificará la competencia en el mercado y reducirá el poder de monopolio de los productores locales, disminuyendo las utilidades disponibles para que las extraigan los corruptos funcionarios. Treisman no está seguro de las causas de tal efecto; podría ser que menos libre comercio desencadene la corrupción, aunque también es posible que la corrupción conlleve al libre comercio, o ambas. Se trata de un círculo vicioso donde las regulaciones y los impuestos dan origen a la corrupción que, a su vez, genera más regulaciones e impuestos.

Nuevamente Brasil es un ejemplo de este círculo vicioso, cuya práctica común es sobornar para evitar las regulaciones, los aranceles de importación y obtener licencias comerciales. Vemos casos de este tipo de delito casi cada semana; sin embargo, Brasil también sufre la otra cara de la moneda, pues las empresas establecidas sobornan a los políticos para crear más regulaciones y aranceles y así mantener a los competidores fuera del juego. Un ejemplo de esta penosa situación es Braskem, el fabricante de petroquímicos brasileño más grande y propiedad de Odebrecht y Petrobras. En 2012, la presidenta Dilma Rousseff incrementó el arancel de importación de resinas de 12% a 20%; es decir, mucho más que el promedio global (7%). Debido a que Braskem domina el mercado de resinas en Brasil (con más de 70% de la participación en el mercado), cientos de productores de plástico se quejaron y otorgaron a Braskem el poder para monopolizar dicha industria. Incluso, un año después del incremento de impuestos, las resinas de Braskem se dispararon 27%. En 2017, después de que las investigaciones por soborno se acercaban a la verdad, Braskem se declaró culpable y aceptó pagar mil millones de dólares mediante un acuerdo de clemencia a las autoridades brasileñas y más de 950 millones de dólares al Departamento de Justicia y a la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos.

Como mencioné anteriormente, la lucha de la justicia contra la corrupción está disminuyendo la impunidad y cambiando el comportamiento comercial en nuestro país; sin embargo, no sé si esta gran labor sea suficiente para quebrantar este tipo de delitos. Las investigaciones pueden producir efectos secundarios como la reducción de agentes en el mercado a quienes se les podría cobrar más por tener privilegios. Ante una devolución más elevada, el número de funcionarios corruptos incrementaría nuevamente y se tendrían que solicitar más investigaciones. Por esta razón, además de la lucha judicial, Brasil debería reducir sus regulaciones, compañías estatales, barreras de importación y privilegios.

Afortunadamente este fenómeno se ha convertido en una tendencia en Brasil. En agosto, el presidente Michel Temer anunció la privatización de 56 compañías estatales, como aeropuertos, puertos, partes de Eletrobras e incluso la “Casa da Moeda”, una impresora de monedas de Brasil. La venta de bloques de petróleo en el extranjero se había tornado más dinámica hasta que, en 2016, se obligó a Petrobras a participar en todos los proyectos privados de exploración de petróleo, pero el Congreso modificó la norma hace algunos meses. Otra acción de suma importancia es que BNDES acaba de modificar sus tasas de intereses para aproximarse a las tasas en el mercado, causando que la competencia por préstamos privilegiados no sea tan atractiva.

Los brasileños pasaron su última década creyendo que era necesario tener un estado sólido para ayudar a los pobres, pero descubrieron que el gran estado afecta la economía y beneficia a los más ricos del país, perdiendo así toda credibilidad. Esperamos que, ante la incredulidad en el estado, la corrupción tome el mismo rumbo.

“la lucha de la justicia contra la corrupción está disminuyendo la impunidad y cambiando el comportamiento comercial en nuestro país; sin embargo, no sé si esta gran labor sea suficiente para quebrantar este tipo de delitos.”

Chile y las lecciones de su camino anticorrupción

Jorge Ramírez
Libertad & Desarrollo
@j_ramirezr

Durante décadas uno de los componentes más gravitantes de la denominada excepcionalidad chilena en el concierto de la política latinoamericana, había sido su capacidad de desarrollar cierta inmunidad frente a la amenaza latente de la corrupción. A lo anterior, se añadían tanto su fortaleza institucional como su relativa estabilidad económica y política.

Pero esta tríada virtuosa no es una condición inherente a un determinado país, la calificación de una sociedad como más o menos corrupta no es un título por adscripción. En términos sencillos, *per se*, no existe un conjunto de determinantes sociológicos que inhiban o propendan a determinadas sociedades a ser más o menos corruptas; el ciudadano finlandés no nace con una pulsión más restringida a la hora de obtener un beneficio privado de una posición pública (entiendo al fenómeno de la corrupción bajo esa definición operativa), sino que se trata de un conjunto de esfuerzos políticos, institucionales e inclusive pedagógicos que posteriormente trasuntan en un patrón de comportamiento, para dar un forma a un *ethos* o un carácter de probidad que pasa a ser un eje central de un determinado sistema político.

Chile quizás descansó en demasía en un cierto prestigio o reputación ganada en la materia, por cierto, con mérito, no por nada nuestro país se ha situado en torno a la posición número veinte del Ranking de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional, destacando junto con Uruguay como los países latinoamericanos menos corruptos de la región. No obstante, por un periodo de tiempo Chile dejó de centrar esfuerzos en seguir cultivando aquel *ethos* de probidad y transparencia por la vía institucional. Sin ir más lejos, la última gran reforma en materia de probidad y transparencia en el sistema político chileno surgió con posterioridad a un acuerdo político

“Chile quizás descansó en demasía en un cierto prestigio o reputación ganada en la materia, por cierto, con mérito, no por nada nuestro país se ha situado en torno a la posición número veinte del Ranking de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional...”



Palacio de la Moneda Autor: Gonzalo Ramirez 2.0 Generic (CC BY-NC-SA 2.0)

transversal que reacciona a una seguidilla de escándalos de corrupción en el año 2003.

El mencionado esquema regulatorio que nace a raíz del acuerdo político de 2003 y que estableció un sistema de financiación mixta (pública y privada) a la actividad política y una Ley de Transparencia, entre otras, fue sin lugar a dudas un avance regulatorio importante, pero por cierto imperfecto y que por tanto devino en insuficiente.

Una serie de vacíos en la regulación o permitieron que con posterioridad a su entrada en vigencia se canalizara de manera irregular una parte del financiamiento de campañas políticas, estallando casos emblemáticos durante el año 2014, junto con otros escándalos de tráfico de influencia y conflictos de intereses, que produjeron una alta conmoción pública y un impulso regulatorio liderado el año 2015 por un Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, que ha pretendido hacerse cargo de esta realidad, incurriendo, por cierto, en la tentación de legislar sobre la conmoción, traduciéndose aquello en una hipertrofia regulatoria, incrementando significativamente el componente de financiación estatal a la política, eliminando la posibilidad del financiamiento político de empresas, reduciendo bruscamente los límites de gasto electoral permitido e imponiendo sanciones drásticas, que sabemos, no son la forma más eficaz de aproximarse al fenómeno, por cuanto, la propia experiencia comparada documenta el fracaso de esquemas draconianos en la lucha contra la corrupción.

Entonces ¿qué lecciones se pueden extraer de la dinámica anticorrupción a la luz de la reciente experiencia chilena? A continuación se sugieren tres recomendaciones:

1. Reconocer la naturaleza cíclica del fenómeno

El germen de la corrupción siempre estará presente, opera bajo una modalidad de latencia. El punto del diseño institucional es cómo crear disuasivos a su acción, no el pretender su eliminación. El recurso de “eliminar o acabar con los corruptos” es una estrategia efectista pero que en la práctica se traduce en demagogia. El combate efectivo a la corrupción –como la gran mayoría de los problemas en materia de política pública– no admite soluciones simples a cuestiones complejas. Cada regulación o esquema anti corrupción que surge a raíz de escándalos asociados a falta de transparencia o probidad, abrirá nuevas válvulas u oportunidades para que actores que pretenden falsear el interés público en aras de su beneficio individual realicen sus actos. De

“no nos gobiernan ángeles (...) porque si así lo fuera, no sería necesario un gobierno”

ahí la importancia de superar la conmoción inicial que generalmente se traduce en un primer impulso regulatorio, para luego trabajar en la prevención y en el reconocimiento al combate a la corrupción como un asunto permanente de primer interés para las democracias modernas, donde la sociedad civil organizada y el control democrático ejercida por ella, pasa a ser un actor fundamental en este cometido.

2. Más poder al Estado no es sinónimo de más transparencia ni probidad

Una práctica recurrente a la hora de intentar poner límites a la corrupción es la de empoderar al Estado. Sin embargo, sabemos que como señaló James Madison en El Federalista “no nos gobiernan ángeles (...) porque si así lo fuera, no sería necesario un gobierno”, los estímulos e incentivos de los funcionarios estatales a falsear el interés público, no son distintos de los de cualquier ciudadano, e inclusive más,

dada la propia exposición al poder y el conocimiento de la regulación desde su interior, es probable que la captura y la búsqueda de rentas por parte de determinados actores estatales sea inclusive mayor.

3. Abordar el tema desde una perspectiva liberal

Para prevenir la corrupción resulta esencial que las regulaciones propendan hacia la prevalencia de valores liberales tales como autonomía, libertad y competencia. La autonomía dice relación con la desconcentración del poder político, con el respecto de la independencia de las esferas de la acción gubernamental y con la posibilidad de controlar de manera efectiva a la autoridad en su mandato de velar por el interés general. En segundo término, los esquemas regulatorios anti corrupción no pueden corroer ni debilitar la libertad de los individuos ni de las agrupaciones de la sociedad civil: el combate a la corrupción es habitualmente una excusa para cercenar ciertas libertades fundamentales que deben ser resguardadas a todo evento. Finalmente, la libre competencia es siempre un antídoto a la corrupción tanto en el sector público, como en el sector privado. Estos tres principios, han demostrado ser herramientas mucho más potentes en el combate a la corrupción que el aumento del control estatal o de las burocracias, hacerlo ver, es parte de nuestro desafío como defensores de una sociedad libre en el sentido amplio, pero también, más libre de corrupción.



La corrupción en Ecuador: causas, efectos y controles

Gabriela Calderón

El Cato

@gabricalderon

El año pasado se empezaron a destapar los escándalos de corrupción en el seno de la administración de Rafael Correa. Alex Bravo, ex gerente de la estatal Petroecuador, fue detenido en mayo de 2016. La evidencia en su contra habría sido aportada por la filtración de los “Panama Papers”¹. También se vinculó de otro al ex ministro de Hidrocarburos y ex gerente general de Petroecuador, Carlos Pareja Yannuzzi.² En ese

momento, el entonces presidente Correa desestimó la importancia de estos casos presentándolos como algo aislado.



Refinería Esmeraldas

Luego se desató el escándalo de Odebrecht. Altos ejecutivos de la empresa que habían sido implicados y condenados por delitos en Brasil y EE.UU. empezaron a cantar en busca de reducir sus penas. Esto salpicó hacia otros países, Ecuador incluido y ya no se pudo sostener el argumento de que se trataba de casos aislados.

La lista de altos funcionarios de la administración de Correa que han sido vinculados crece con el tiempo: Alecksey Mosquera, ex ministro de Energía, fue detenido por delito de tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito;³ el empresario Ricardo Rivera, tío del vicepresidente Jorge Glas, fue acusado de haber recibido millones de dólares en coimas a cambio de contratos para Odebrecht;⁴ el contralor que acompañó la administración de Correa durante sus 10 años en el poder, Carlos Pólit, fue implicado gravemente gracias a unos videos y audios obtenidos por uno de los delatores ante la justicia brasileña. En esos audios y videos, el contralor pide sobornos a cambio de emitir informes favorables o no hacer pública información comprometedoras en la ejecución de obras del Estado.⁵

El testimonio de un delator ante la justicia brasileña llevó a que se vincule al vicepresidente en funciones Jorge Glas, quien ahora se encuentra bajo prisión preventiva por el delito de asociación ilícita. Diario *Expreso* reveló que el ex fiscal, Galo Chiriboga, poseía información crucial acerca del caso Odebrecht desde inicios de febrero de 2017 —durante la campaña para la elección presidencial— y mintió al país diciendo que no había recibido cooperación de EE.UU., aún cuando hoy sabemos que la recibió meses antes.⁶

¿De qué cifras estamos hablando en los escándalos de corrupción denunciados en Ecuador? Consideremos solo algunos casos: La Refinería de Esmeraldas cuyo costo aumentó en casi 1.200%; el oleoducto de 93 kilómetros

Imágenes de apoyo otorgadas por el autor.



Presidente Correa en Valencia. Autor: Presidencia de la República del Ecuador (CC BY-NC-SA 2.0)

para la Refinería del Pacífico que no existe todavía y en la cual se van gastando \$1.500 millones; la planta de gas en tierra Monteverde, que terminó costando más del doble; y la red de corrupción en Petroecuador revelada hace tres años por un periodista y un legislador que fueron perseguidos y que luego fue confirmada con la información de los Panamá Papers.

No es que no había corruptos antes. Es que nunca antes hubo tanta plata y poder concentrados en un gobierno por tanto tiempo.

Corrupción sistémica

El célebre juez brasileño que sorprendió al mundo con la conducción del caso “Lava Jato”, Sergio Moro, explicó que “La corrupción como un crimen aislado existe alrededor del mundo. Pero la corrupción sistémica, el pago de sobornos como una regla del juego, realmente no es tan común”.

La corrupción sistémica es perversa por múltiples razones. Primero, afecta la administración de los recursos públicos dado que el costo de los sobornos se suma al costo de un contrato público. Si esta es una práctica generalizada, imagínese el impacto que puede tener sobre las finanzas públicas. Segundo, porque afecta negativamente las decisiones de inversión (pública y privada) por dos motivos: (a) los inversores más conservadores evitan mercados donde perciben que los sobornos son una regla del juego porque esto les genera un mayor grado de incertidumbre; y (b) algunas de las malas inversiones, como explica el juez Moro, se explican no solamente por un mal juicio o una mala suerte, sino por el deseo del funcionario público corrupto de generar una coima.

Esto fue posible en gran medida gracias a una constitución hiper-presidencialista que le da al Presidente amplios poderes, entre estos aquel de decretar un estado de excepción, poder que fue utilizado con abandono y de manera reiterada. El estado de excepción y las situaciones de emergencia están bien definidos en la Constitución y en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. ¿Se justificaba obviar los controles normales en la contratación pública considerando esas definiciones? ¿Con qué objetivo fueron esquivados?

“El testimonio de un delator ante la justicia brasileña llevó a que se vincule al vicepresidente en funciones Jorge Glas, quien ahora se encuentra bajo prisión preventiva por el delito de asociación ilícita.”

Reformas estructurales para controlar la corrupción

La experta Susan Rose-Ackerman⁷, propone las siguientes reformas para combatir la corrupción: (1) eliminar aquellos entes, programas y subsidios estatales cuyos costes (incluido el de la malversación de fondos) supera con creces sus beneficios; (2) reformar programas estatales que se consideran necesarios de tal forma que los funcionarios públicos tengan menos discrecionalidad en la toma de decisiones; (3) reformar la burocracia de tal forma que sus incentivos estén alineados con una administración más eficiente de los recursos públicos; (4) reformar los procesos de adjudicación reduciendo la discrecionalidad de los funcionarios públicos en las decisiones de otorgamiento de contratos públicos y concesiones.

Adicionalmente, convendría (5) implementar una serie de reformas que garanticen una justicia y autoridades de control independientes; (6) propiciar el libre acceso a información detallada acerca del manejo de la cosa pública; y, (7) restaurar la libertad de expresión. En fin, todo lo contrario de lo que ha hecho durante la última década.

El ejemplo de Brasil

El abogado brasileño Geanluca Lorenzon señala⁸ varios factores por los cuales en Brasil la impunidad ya no está garantizada, entre estos la posibilidad de aplicar la colaboración eficaz. Esta es una herramienta incentiva a los criminales a colaborar con la justicia dado que les garantiza alguna reducción en su condena. Aunque originalmente fue introducida en la década de los noventa, recién en 2013 se establecieron condiciones específicas para que una colaboración eficaz sea válida. Si el criminal satisface al menos una de estas, que incluyen desde identificar los co-autores del delito hasta la revelación de la jerarquía dentro de la organización criminal, este podría lograr reducir o paliar significativamente su condena o incluso recibir un indulto.

Otra medida que identifica Lorenzon es que desde 1988 en Brasil el proceso de selección de los jueces cambió y ahora un 80% de ellos son elegidos en torno a sus méritos profesionales y no a sus conexiones políticas. La reputación de la independencia de la corte brasileña se ha mantenido a través de gobiernos de distintos partidos desde la Constitución de 1988. Lorenzon también señala que el Ministerio Público Federal (equivalente a nuestra fiscalía) y la Policía Federal se han vuelto más autónomos.

¹ <http://www.elcomercio.com/actualidad/exgerente-petroecuador-detencion-tumbaco-investigacion.html>

² <http://www.elcomercio.com/actualidad/carlospareja-dejo-pais-petroecuador-fiscalia.html>

³ <http://4pelagatos.com/2017/06/28/la-serie-sobre-alecksey-mosquera-pide-ser-llevada-a-netflix/>

⁴ <http://www.expreso.ec/actualidad/el-proceso-abierto-al-tio-de-glas-deja-de-ser-reservado-BE1530672>

⁵ <http://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/audios-y-coimas-odebrecht-y-el-contralor-carlos-polit>

⁷ Susan Rose-Ackerman, *La corrupción y los gobiernos* (2001, Siglo XXI).

⁸ *Publicación pendiente, borrador para estudio del Instituto Cato.*

“ La corrupción como un crimen aislado existe alrededor del mundo. Pero la corrupción sistémica, el pago de sobornos como una regla del juego, realmente no es tan común ”

Propuesta para reducir la Corrupción en Guatemala



Por Ramón Parellada

Centro de Estudios Económico-Sociales (CEES)

@MonchoParellada

“El poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe en forma absoluta”.

Lord Acton

Uno de los problemas más graves de nuestras sociedades modernas es la corrupción. La principal razón radica en que los gobiernos han crecido demasiado, son inmensos y se han dedicado a actividades que no les corresponde, y utilizan, cada vez más, recursos de los ciudadanos. La corrupción ha crecido a niveles alarmantes con los controles, regulaciones, intervenciones, instituciones, ministerios e innumerables funciones infructuosas.

Guatemala no es la excepción. El Índice de la Percepción de la Corrupción elaborado por “Transparency International” indicó, en 2014, que este país ocupaba el puesto 115 de 175. Se sabe que la corrupción está presente en este país donde el nivel de impunidad llega al 97%. El 80% de la población económicamente activa (11.1 millones de personas) de un total aproximado de 17 millones de habitantes en el país, están en el empleo informal, y los servicios que brinda el gobierno son cada día más deficientes, en especial Seguridad y Justicia.

“ La corrupción en Guatemala ocurre a todo nivel. Desde el burócrata que posee el sello que, para poner en un expediente, hasta el que tiene la mayor responsabilidad en un ministerio e institución pública. ”

Las carreteras existentes del país están destruidas por falta de mantenimiento. Las administradas en forma privada son la excepción. El servicio de salud pública está colapsado.

El sistema estatal de educación funciona bajo la presión de los sindicalistas. Los ministerios, como el de Ambiente y Recursos Naturales, Energía y Minas, Economía, el de Trabajo y los otros diez, además de las municipalidades del país, atrasan el desarrollo y la evolución de Guatemala. Los empresarios tienen que adquirir permisos y licencias para sus inversiones.

Una de las plataformas de apoyo político al gobierno de turno es el Ministerio de Desarrollo. Las aduanas son una fuente permanente de corrupción debido a la política de discrecionalidad en la imposición de los aranceles.

La más nefasta corrupción de este país está en el sistema de justicia, y es el chantaje. Por medio del chantaje, se cree controlar a los políticos que detentan el poder.



Manifestaciones en Guatemala.

institución pública. Pienso que está presente en los organismos importantes para el balance del poder en un país, como en el Congreso, el Organismo Judicial y el Ejecutivo.

La CICIG (Comisión para la Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos), es una entidad única en el mundo de las Naciones Unidas. Ésta opera en Guatemala desde hace 10 años en coordinación con el Ministerio Público. Dentro de sus logros el desmantelamiento una serie de redes de corrupción relacionadas con la defraudación que está presente en las aduanas. Adicionalmente, han logrado descubrir corrupción en otras entidades por contrataciones anómalas, financiamiento ilícito, defraudación al fisco, tráfico de influencias y algunas más. La acción que más me ha impresionado, y que aplaudo, es en la que se logró descubrir a una jueza que recibió sobornos por parte de tres abogados.

Al parecer la corrupción también ha penetrado esta entidad. Los comisionados tienen total inmunidad, y esto es el gran problema. Pueden hacer cualquier cosa con total impunidad. La entidad ha tenido varios desaciertos que le causan desprestigio como la presentación de testigos falsos, entre otros. También terminó ideologizándose y politizándose.

La caída del anterior presidente y vicepresidente de Guatemala fue también provocada por la tremenda indignación del pueblo guatemalteco; que, al enterarse de las evidencias sobre los actos de corrupción, salieron a las calles a ocupar el parque central y manifestar por la destitución del presidente.

Los excesos de controles y la intervención son generadores de corrupción. Considero que para reducirla es importante eliminar las instituciones ineficaces, las que no tienen función razonable para su existencia. Esto da lugar a un sistema de gobierno más eficiente y confiable. Un sistema de gobierno que ocupe sus recursos para lo importante, como lo la defensa de la vida, la propiedad y la libertad de sus habitantes.

Mi sentir de la realidad es que cualquier persona que puede recibir un chantaje: “so pena de quedar en prisión...”.

Los sindicatos son una fuente grave de corrupción. Dentro de las características generales está su inamovilidad, inmunidad y los pactos colectivos, que tienen la facultad para destruir y obstruir la oportunidad de prosperidad y riqueza.

La corrupción en Guatemala ocurre a todo nivel. Desde el burócrata que posee el sello que, para poner en un expediente, hasta el que tiene la mayor responsabilidad en un ministerio e

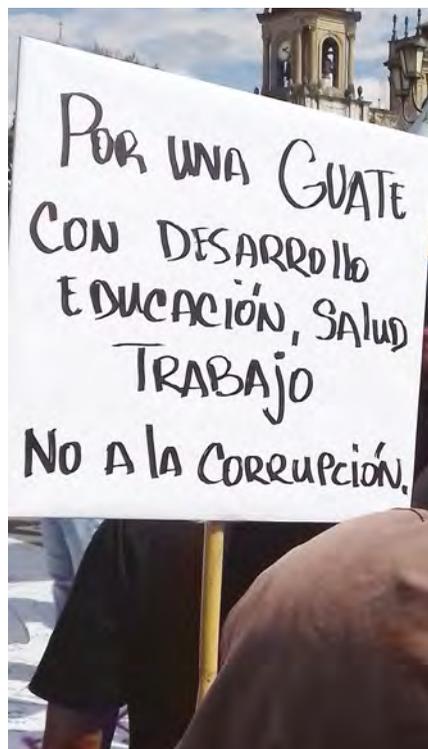
“ Los excesos de controles y la intervención son generadores de corrupción. ”

He aquí, mis sugerencias que considero pueden contribuir a la disminución de la corrupción:

La primera es reducir el campo de acción y responsabilidad de los gobiernos. Es sencillo, a menos presupuesto, menos oportunidad de corrupción. Si el gobierno se dedica a su función básica no necesita tantos recursos extraídos coercitivamente de los ciudadanos productivos. Un gobierno pequeño no necesita tantos impuestos. Eliminando los impuestos de importación desaparecen las aduanas y eliminando el ISR (Impuesto sobre la Renta) desaparece una gran cantidad de burócratas y formularios para cumplir con este impuesto.

Segundo, fortalecer el sistema de justicia. Sabemos que un sistema apolítico es el idóneo para un país en el que sus pobladores desean mejorar su nivel de vida. Esto significa que sus jueces y magistrados deben ser electos por un proceso que evalúe primero sus capacidades en competencia, y entre ellos, los finalistas serían electos por sorteo a modo de despolitizar la elección. Una de las características importantes es que estas personas sean vitalicias, sus condiciones de vida apropiadas, cuidadas y con la seguridad necesaria para que puedan ejercer profesionalmente su trabajo, sin preocuparse absolutamente nada más que de hacer lo que corresponde para que el sistema de justicia funcione en el país.

En tercer lugar, los ciudadanos juegan un papel importantísimo en la sociedad denunciando, no quedándose callados ni de brazos cruzados. No sólo denuncias formales sino en la radio, en periódicos, en manifestaciones y de cualquier otra forma. La libertad de prensa es fundamental para ello.



Una cuarta y última sugerencia es lograr más transparencia en la función pública. No basta limitar el poder de los funcionarios, sino que se debe exigir transparencia. Mientras más transparentes y accesibles al público son las cuentas menos oportunidad de corrupción existirá.

En fin, si el gobierno se dedica a los fundamental para lo que fue creado, la defensa de los derechos individuales a la vida, la libertad y la propiedad, y deja de hacer todas esas cosas extras que no le corresponden, la corrupción disminuirá y el nivel de vida de los habitantes del país se incrementará drásticamente.



Expresión de repudio contra la corrupción en Guatemala.



La Corrupción y los Desastres Naturales

Max Kaiser

Instituto Mexicano de Competitividad IMCO

@MaxKaiser75

Los terremotos que sacudieron la República Mexicana en septiembre de este año no sólo ocasionaron más de 300 muertos, miles de heridos y miles de damnificados, también están desenterrando prácticas corruptas que pudieron ser causa de tal desastre humano.

En un país en el que la impunidad es la norma y no la excepción, resulta relativamente sencillo hacer caso omiso a las leyes y crear espacios en los que servidores públicos pueden hacer negocios privados con personas y empresas

que buscan privilegios. Eso es justo lo que empieza a poner al descubierto la serie de movimientos telúricos.



Imágenes después del terremoto en la Ciudad de México, 19 de septiembre de 2017. Autor: ProtoplasmaKid (CC BY-NC-SA 4.0) via Wikimedia Commons

Al día de hoy, se tiene un reporte oficial preliminar de más de tres mil inmuebles con diferentes tipos de daños, solo en la Ciudad de México. Varios de estos serán declarados inhabitables y tendrán que ser demolidos. Cientos o quizá miles de personas quedarán en la calle, sin patrimonio o con largas batallas legales por delante.

Muchos de estos son inmuebles con varias décadas de construcción que simplemente sucumbieron a la fuerza de la naturaleza. Pero todos los días surgen historias de edificios recientes o nuevos que tienen graves daños y hasta muertes ocasionaron.

Como ejemplo está el edificio Residencial San José, (o la fracción de éste que sigue en pie), que se encuentra en el número 56 del Eje 7 Sur Emiliano Zapata, en la colonia Portales. Se trata un edificio de seis pisos y 24 departamentos. Fue construido por la empresa Canada Building Group.

Según el reportaje de Animal Político, realizado por Arturo Ángel el pasado 22 de septiembre¹, a los compradores les prometieron que vivirían en un edificio nuevo, diseñado con lo último en tecnología: soportado en una estructura de acero, pero a la vez ligero, ecológico y resistente. Un inmueble además autosustentable con gigantes paneles

solares en el techo. El costo promedio de cada departamento fue de dos millones y medio de pesos.

¹Animal Político, 22 de septiembre por Arturo Ángel (@arturoangel20) <http://www.animalpolitico.com/2017/09/residencial-san-jose-portales-sismo/>

El sismo del pasado 19 de septiembre dejó en este edificio dos víctimas mortales y desapareció en unos segundos la cuarta parte del inmueble. Tenía apenas nueve meses de inaugurado. Según la opinión de ingenieros y arquitectos que visitaron la zona, se debe a un problema de diseño. En el edificio faltan columnas de resistencia, lo que es un requisito en las actuales normas de construcción. A esto se suman posibles deficiencias en la ejecución de la obra y en los materiales usados.

Por desgracia, historias como estas se multiplicarán con el paso de los días, cuando acabe la emergencia humana e inicie la emergencia social.

En el mejor de los casos, se tratará de negligencia criminal. Es decir, autoridades poco serias que hicieron flojos trabajos de escritorio, en lugar de supervisar a conciencia la planeación, diseño y ejecución de las obras. Todo esto, provocado

por normas que crean trámites complicados, que exigen decenas de requisitos, que poco tienen que ver con la seguridad de las personas que habitan los inmuebles, y las comunidades donde son construidos.

En el peor de los casos, se tratará de autoridades y empresas que se aliaron para obtener ganancias ilegales, por ahorros en tiempo, materiales, especialidades técnicas, herramientas, trámites y personal.

Esto era, por desgracia, un secreto a voces en la capital del país. Decenas de testimonios directos de constructores que aseguran en foros privados que no hay manera de construir aquí, si no es a cambio de dinero para cambiar el uso de suelo, avalar los documentos requeridos que sustentan el proyecto inmobiliario, permitir la ejecución de la obra y aprobar las distintas inspecciones.

Sin embargo, los mismos constructores que se quejan de la corrupción, aseguran no tener alternativa. Afirman que la denuncia los convierte en objetivos señalados por la autoridad, y se les acaba el negocio. La corrupción se convirtió así en un “costo” estándar.

Se trata de la “normalización” de la corrupción, aceptada de manera tácita por ambas partes y por una sociedad pasiva que prefería voltear para otro lado. Todos pensaban que nada grave pasaría. Al fin, es sólo riqueza mal habida.

El problema es que ni autoridades ni empresarios contaban con un terremoto que los desnudara. Las consecuencias sociales y económicas serán enormes. Cada víctima es hoy un denunciante, con foros y redes sociales que permiten hacer públicos todos los casos. Y empiezan a conocerse, uno a uno.

“ En un país en el que la impunidad es la norma y no la excepción, resulta relativamente sencillo hacer caso omiso a las leyes y crear espacios en los que servidores públicos pueden hacer negocios privados con personas y empresas que buscan privilegios. ”



Maniobras de rescate en Xochimilco, México después del sismo del 19 sep 2017. Autor: Xolotl (CC BY-NC-SA 4.0)

El reto hacia delante gira en tres vertientes:

1. ¿Cómo generar responsabilidades administrativas y penales para todos los involucrados?
2. ¿Cómo prevenir que estas prácticas regresen una vez pasada la crisis?
3. ¿Cómo resarcir los daños a las víctimas de estos actos?

Estos tres retos se dan justo en el nacimiento del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), que precisamente está creado en torno a cuatro funciones básicas: detectar actos de corrupción, investigarlos, sancionarlos y aprender de estos para prevenir actos futuros.

De la terrible tragedia humana y social que se avecina en el sector de la construcción, el SNA puede obtener por lo menos cinco lecciones muy importantes para sus funciones:

1. El diseño de la regulación para una actividad económica tan importante como la construcción, es fundamental.
2. El exceso de trámites, procedimientos y requisitos suele generar riesgos de corrupción.
3. La regulación sin supervisión adecuada de parte de autoridades calificadas, es inútil.
4. La posibilidad de denunciar actos de corrupción debe ser sencilla y segura. Quienes denuncian, además de conocer el resultado de la investigación, deben obtener una vía alterna para llevar a cabo sus trámites de manera legal.
5. Es imprescindible que de las investigaciones surjan sanciones severas, del lado público y del privado, para inhibir la corrupción.

Si algo le debemos a las víctimas de esta tragedia, es la oportunidad de que en el futuro los desastres naturales no provoquen desastres sociales evitables.

**Max Kaiser es Director de Anticorrupción del @IMCO.*

Síguenos en www.imco.org.mx y en Facebook y Twitter como @imcomx



Corrupción y Política

Beltrán Gómez Híjar

Instituto Político para la Libertad Peru (IPL)

@Beltragh

Una democracia es derrotada por la debilidad de sus defensores. Esta debilidad proviene de un desgano por defenderla, lo cual es producto de una previa desilusión, y esta es consecuencia de una decepción. Una decepción es la impunidad de la corrupción, la cual produce diversas explosiones que socavan al sistema democrático. Explicaremos tres de ellas.

La primera es que introduce al sistema al político corrupto. Cuando en una sociedad las personas quieren gestionar el poder para beneficiarse de este, el gobierno no buscará el interés general, sino el interés particular, lo cual lleva al mal gobierno, a un gobierno que no cumple su fin: el bien común (el bienestar de cada uno de los ciudadanos sumados).

PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

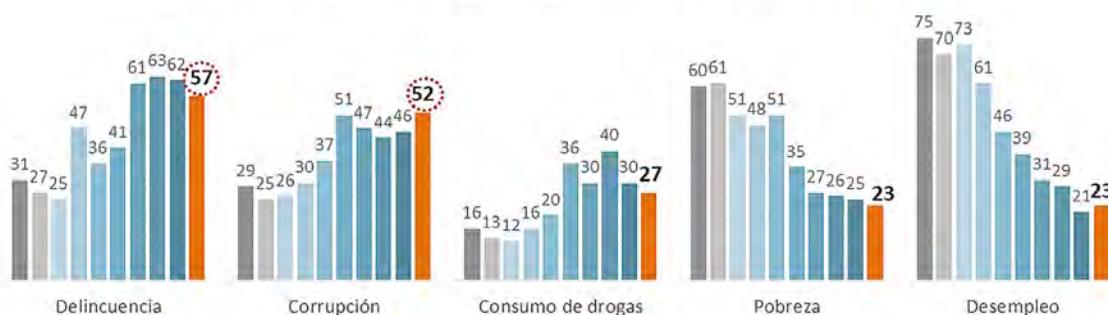


La corrupción es uno de los principales problemas del país y ha aumentado en los últimos años.

%

¿Cuáles son los tres principales problemas del país en la actualidad?
-Medición comparativa-

■ 2002 ■ 2003 ■ 2004 ■ 2006 ■ 2008 ■ 2010 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2015 ■ 2017



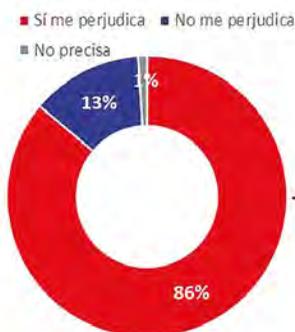
Porcentajes significativamente menor / mayor al año pasado

La corrupción es la delincuencia con traje sastre. Ambos ocupan los primeros lugares de los principales problemas del Perú, según los ciudadanos. Fuente del gráfico: Décima encuesta nacional sobre percepciones de corrupción - 2017 Proética

La segunda es la concentración del poder político y económico. Cuando en un país el empresario no cree en los beneficios del libre mercado, pero sí del mercantilismo, las políticas de Estado no producen nuevos ganadores: eterniza a los existentes. Los beneficios económicos del empresario se vuelven tan grandes que impiden el ingreso al mercado de nuevos emprendedores. La corrupción impune no promueve la destrucción creativa; produce la destrucción de la creatividad.

Para los encuestados, la corrupción impacta en la economía familiar y reduce su confianza en el Estado.

¿Usted cree que la corrupción lo perjudica en su vida cotidiana o no?



29
Base: Total de entrevistados (1314)

¿De qué forma cree que la corrupción lo perjudica en su vida cotidiana?



Base: Total de entrevistados que consideran que la corrupción los perjudica (1132)

Porcentaje estadísticamente significativo

La corrupción reduce la confianza en el Estado. Esto podría llevar a una desilusión por su sistema político, la democracia, protectora de las libertades y derechos. Así, la corrupción se convierte en el enemigo de la libertad. Fuente del gráfico: Décima encuesta nacional sobre percepciones de corrupción - 2017 Proética

El político corrupto, al recibir el apoyo económico de los empresarios mercantilistas, tiene más opciones de ganar una campaña electoral al contar con más recursos para enfrentarlas. Así, se concentra el poder político en unos pocos, al no dejar oportunidades reales para llegar al poder a los que están fuera del sistema de la corrupción.

La tercera es la desilusión por la democracia. Cuando el ciudadano observa que la política y la economía están manejados por los mismos actores, y ve cómo aumenta el poder de estos mientras el suyo disminuye, el desencanto por las instituciones democráticas avanza, surgiendo líderes carismáticos que, con el discurso de restaurar el orden y la justicia, implementan gobiernos fuertes alejados de los principios democráticos, restringiendo las libertades.

La consecuencia de todo esto: la pérdida de la libertad. Un gobierno que no busca el bienestar de cada ciudadano, sino el de unos pocos, y que facilita la concentración del poder político y económico en una élite, producirá mayores desigualdades entre los muchos (los que menos tienen) y los pocos (los que más tienen), facilitando a estos últimos generar condiciones que restringen la libertad de los ciudadanos con el fin de seguir acumulando poder. El corrupto se convierte en enemigo de la libertad.

El esfuerzo para evitar el colapso democrático y la pérdida de las libertades es enorme. El Estado debe enfocarse en una de sus funciones básicas: administrar justicia. Perú recién creó su Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios en diciembre de 2016, en el marco de la hecatombe latinoamericana del caso Lava Jato. El Poder Judicial espera contar el 2018 con el presupuesto necesario para implementar no menos de 12 juzgados anticorrupción, y así estos casos no solo se vean en Lima. Cerca de 600 autoridades y exautoridades

“ Otras acciones para combatir el flagelo de la corrupción es sacar del anonimato a los corruptos y evitar que el tiempo sea su aliado.”

regionales y locales peruanas están involucradas en investigaciones fiscales y procesos judiciales por presuntos delitos de corrupción a setiembre de 2017. Si la corrupción es nacional, ¿por qué hasta ahora solo se trataba en Lima? Mucho Estado, poca justicia.

Otras acciones para combatir el flagelo de la corrupción es sacar del anonimato a los corruptos y evitar que el tiempo sea su aliado. En esto Perú ha realizado avances: el sistema especializado en delitos de corrupción de funcionarios del Poder Judicial puso en funcionamiento en agosto de 2017 su sitio web en el cual cualquier ciudadano podrá conocer las sentencias de los funcionarios procesados por delitos de corrupción. Y el mismo mes se promulgó la ley de imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.

Luego de 196 años de independencia, el Perú recién cuenta con una política nacional de integridad y lucha contra la corrupción, aprobada el 14 de setiembre de 2017. Solo entre enero y setiembre de 2017, el Ministerio de Salud destituyó a 32 funcionarios por casos de corrupción y sancionó a otros 131; también procesó 580 expedientes por este delito desde que inició el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski en julio de 2016. En el primer semestre de 2017, 1465 denuncias de presuntos actos



El 16 de febrero de 2017 se realizó en Lima la "Marcha contra la corrupción", organizada por diferentes organizaciones civiles y estudiantes, en reacción a los destapes ocasionados por el caso Lava Jato en Perú. Este caso ha llevado al expresidente Ollanta Humala a prisión preventiva y al expresidente Toledo estar en condición de prófugo con orden de prisión preventiva. Fuente de la imagen: diario Perú 21 <https://peru21.pe/lima/marcha-corrupcion-desarrollo-manifestacion-fotos-66237?foto=1>

irregulares o ilegales en la administración pública recibió la Contraloría General de la República. Durante cerca de 200 años el Estado peruano quiso ocuparse de todo menos de luchar contra la corrupción: Estado grande, corrupción grande.

El Ministerio Público peruano, refiriéndose al caso *Lava Jato*, informó en setiembre de 2017 que tiene 19 investigaciones relacionadas a presuntos actos de corrupción de empresas brasileñas, y que existen 71 cuentas bancarias congeladas e inmovilizadas en Perú y en paraísos fiscales en las que se ha identificado alrededor de 2,000 transacciones bancarias sospechosas. Los paraísos fiscales son enemigos de la libertad mundial.

Para eliminar al político corrupto urge una reforma radical del financiamiento de partidos políticos. La Comisión de Constitución del Congreso peruano aprobó en agosto de 2017 que las empresas privadas no podrán dar aportes en favor de los partidos políticos. Tampoco podrán hacerlo las personas naturales condenadas o con prisión preventiva por delitos contra la administración pública, tráfico ilícito de drogas, minería ilegal, tala ilegal, trata de personas, lavado de activos o terrorismo. Falta la aprobación final en el Pleno del Congreso.

En agosto de 2017 la organización Proética (capítulo peruano de Transparencia Internacional) aplicó la encuesta nacional sobre percepciones de la corrupción. Uno de cada cinco peruanos cree que no se debe condenar a funcionarios corruptos si es que hacen obras. Debemos enseñar al ciudadano que la corrupción los hace menos libres. El Poder Judicial (48%), el Congreso de la República (45%) y la Policía Nacional (36%) son consideradas las instituciones más corruptas del país. De cada 100 empresarios, 71 son percibidos como corruptos ¿Podrá salvarse la democracia y el libre mercado si continúa esta percepción ciudadana? Se facilita la llegada del político juez-legislador-gendarme: el dictador (con su Estado-empresario). ¿Adiós libertad? Tiempo de luchar contra la impunidad de la corrupción. Es hora de luchar por la libertad.

“En agosto de 2017 la organización Proética (capítulo peruano de Transparencia Internacional) aplicó la encuesta nacional sobre percepciones de la corrupción. Uno de cada cinco peruanos cree que no se debe condenar a funcionarios corruptos si es que hacen obras.”

Corrupción, impunidad y orden institucional en la República Dominicana

Ernesto Selman

CREES (Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles)

[@erselman](#)

La corrupción es un elemento que ha estado presente en la gran mayoría de los países en América Latina desde tiempos inmemorables. Esto no ha sido diferente en la República Dominicana y ha estado combinado con una impunidad que cada vez se hace menos común en la región. Durante los años setenta los gobiernos consecutivos del Dr. Joaquín Balaguer mantenían silencio sobre el tema de la corrupción y poca información surgía en un

régimen autoritario. En los años ochenta, con la democracia en consolidación, surgieron casos de corrupción que se airearon en los medios de comunicación, lo que empezó a formar parte del debate público.

“ Los casos de corrupción no fueron atendidos por el interés común, sino que fueron dirigidos por intereses particulares y riñas políticas; nunca se hicieron esfuerzos genuinos para erradicar este mal. ”

Los casos de corrupción no fueron atendidos por el interés común, sino que fueron dirigidos por intereses particulares y riñas políticas; nunca se hicieron esfuerzos genuinos para erradicar este mal. En 1982, el extinto Presidente Antonio Guzmán Fernández se quitó la vida en el mismo Palacio Nacional durante la transición a un nuevo período presidencial. Esto sucedió cuando el Presidente electo Salvador Jorge Blanco, de su mismo partido, amenazó públicamente que llevaría a la cárcel a la hija del presidente saliente por corrupción administrativa. Cinco

años más tarde, Jorge Blanco fue a la cárcel por actos de corrupción durante su gobierno; esto fue dirigido por el también extinto Joaquín Balaguer. En esos casos, el tema de la corrupción no se atendió como parte de un esfuerzo legítimo para corregir un entuerto del orden jurídico e institucional, sino para fines políticos.

Con excepción del período 1996-2000, cuando hubo cierto fortalecimiento institucional y jurídico, los distintos gobiernos han asumido prácticas de corrupción administrativa de distintas índoles y la impunidad se ha hecho cada vez más presente. Incluso, la impunidad se ha practicado no sólo protegiendo personeros de un mismo partido, sino que ya se han protegido políticos de distintos partidos. Muchas veces se han presentado expedientes del Ministerio Público ante el sistema judicial, pero éstos han sido mal fundados o los procedimientos jurídicos no se han llevado correctamente. De esta forma, los expedientes han terminado sin sustentos legales fuertes y simplemente se desmoronan en el proceso. Además, la politización del sistema judicial ha sido la norma durante la historia dominicana y esto impide que los casos de corrupción prosperen.

El caso de Odebrecht ha sido revelador para la sociedad dominicana porque, si bien antes se entendía que la corrupción administrativa era una práctica común, no se tenían cifras ni hechos específicos que se pudieran señalar con precisión. Además, ha sido significativo porque servidores públicos de todo el espectro político que han ostentado el poder se han visto involucrados, de una u otra forma, en distintos proyectos ejecutados por Odebrecht. Es importante señalar que las cifras y los hechos de corrupción y sobornos de Odebrecht vinieron de fuera, principalmente del Departamento de Justicia de Estados Unidos y los interrogatorios de Brasil.

A partir de 2001, Odebrecht distribuyó US\$92 millones a funcionarios dominicanos para obtener 17 contratos de construcción de carreteras, presas, y una termoeléctrica, entre otros. Esto coloca a la República Dominicana en segundo lugar en la distribución de US\$788 millones de sobornos en 10 países de América Latina y 2 en África. Cuando la empresa brasileña comenzó a sentirse acosada por los procesos judiciales en su país, en octubre del 2014 Odebrecht trasladó a la República Dominicana el Departamento de Operaciones Estructuradas, que servía para gestionar los sobornos a nivel mundial.

Según declaraciones ante el Tribunal Superior de Justicia de Brasil de Hilberto Mascarenhas Alves da Silva, quien dirigió el Departamento de Operaciones Estructuradas, la razón principal del traslado del departamento de coimas de la empresa a República Dominicana se debió a la "seguridad, principalmente la seguridad para la empresa." Esto denota que el país caribeño presentaba condiciones propicias para proteger las actividades ilícitas de la empresa brasileña. Este simple hecho refleja el débil orden institucional y jurídico, al tiempo que evidencia el compromiso de las autoridades y el sistema político dominicano con lo mal hecho. Odebrecht es sólo la punta del iceberg de la corrupción y la impunidad que se practican en la República Dominicana; es sólo lo que se ve, lo que no se ve es más importante.

En los índices sobre las instituciones, justicia y transparencia que generan distintas organizaciones, la República Dominicana alcanza malas calificaciones y se coloca en los últimos lugares en los ranking internacionales. En el pilar sobre Instituciones del Índice de Competitividad Global 2017 del Foro Económico Mundial, la República Dominicana aparece en la posición 129 países de 137 que se analizan. En ese pilar, se consideran 21 elementos que afectan el orden institucional*. A continuación algunos sobresalientes:

Índice de Competitividad Global 2017-2018

Pilar de Instituciones

República Dominicana

| Componentes | Posición (de 137 países) |
|---|--------------------------|
| Credibilidad de los políticos | 136 |
| Decisiones de los funcionarios públicos | 136 |
| Desvío de fondos públicos | 135 |
| Fiabilidad de servicios policiales | 132 |
| Comportamiento ético de empresas | 132 |
| Eficiencia del gasto público | 131 |
| Independencia de la justicia | 130 |
| Costo de crimen y violencia para empresas | 125 |
| Peso de la regulación gubernamental | 117 |
| Pagos irregulares y sobornos | 116 |

* Ver <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-index-2017-2018/countryeconomy-profiles/#economy=DOM>

“ Debido a las evidencias de prácticas de corrupción en el sistema político y la impunidad casi generalizada, principalmente a raíz del caso de Odebrecht, la sociedad dominicana ha despertado y se ha conformado un movimiento nacional que protesta en contra de estos males. ”

En las calificaciones de Transparencia Internacional, la República Dominicana tampoco está en una posición ventajosa, dado que obtiene una calificación de 31 sobre 100 † . Con respecto a los demás países, se coloca en la posición 120 de 176 países evaluados. En el informe Las Personas y la Corrupción: América Latina y el Caribe indica que el 71% de los encuestados creen que la corrupción aumentó en los últimos 12 meses. Por otro lado, según las encuestas que sirven al estudio, la República Dominicana se coloca en segundo lugar luego de México sobre el pago de sobornos para recibir servicios públicos.

Debido a las evidencias de prácticas de corrupción en el sistema político y la impunidad casi generalizada, principalmente a raíz del caso de Odebrecht, la sociedad dominicana ha despertado y se ha conformado un movimiento nacional que protesta en contra de estos males.

La Marcha Verde es un movimiento cívico espontáneo que ha surgido de distintos estamentos socio-económicos y de la sociedad civil en general. Esperamos que este movimiento nacional tenga efectos a lo ancho y profundo de la sociedad para fortalecer el orden institucional que todos los dominicanos anhelan.



Palacio Presidencial en Santo Domingo Autor: SM-G920F Creative Commons CC0.

† Ver <https://www.transparency.org/country/DOM>

La Corrupción amenaza la libertad

Mercedes De Freitas
Transparencia Venezuela
@soymerchy

Al parecer la mayoría de los presidentes y ex presidente de Latinoamérica tuvieron tratos “irregulares” con las empresas brasileras involucradas en el caso lavajato, principalmente con Odebrecht, donde la corrupción era tan grande como sus obras. Y es que esa corrupción pequeña de funcionarios extorsionando para agilizar un trámite ha quedado opacada frente a la Gran Corrupción, que ocupa las portadas de los medios de comunicación día tras día ante la impotencia y la rabia de los ciudadanos.

Transparencia Internacional define gran corrupción como el abuso de poder de alto nivel que beneficia a unos pocos a expensas de la mayoría, y causa daño grave y extenso a individuos y sociedad, quedando usualmente impune. Señala esta definición, como, desde los cargos de poder, se toman decisiones con la complicidad o

participación de un sector suficiente y necesario de responsables de la justicia y de la contraloría, para que los beneficiarios queden impunes a pesar del daño causado a la sociedad.

“ el abuso de poder de alto nivel que beneficia a unos pocos a expensas de la mayoría, y causa daño grave y extenso a individuos y sociedad, quedando usualmente impune. ”

Hospitales que se prometieron y pagaron pero no se construyeron, vacunas vencidas que adquiere el sistema público de salud; compra de equipos médicos que no se instalan porque son de tecnología distintas, son casos que llegan a causar muertes, enfermedades a unos y opulentas vidas para otros.

La gran corrupción no es solo un reflejo de las deficiencias de la democracia, como afirma Guillermo O'Donnell, en sus estudios de la jóvenes democracias del siglo XX. Ni es una patología que indica la calidad de la democracia, como asegura Israel Covarrubias González. Lo que está en riesgo es la República, me

refiero a la estructura básica que ha encontrado la sociedad para limitar el poder: la separación de atribuciones y competencias –check&balance-, y el estado de derechos gracias al cual somos todos igualdad ante la ley y hay preeminencia de ley sobre cualquier interés particular.

El siglo XIX ha visto caer presidentes por corrupción como en Guatemala sin que con eso cambien la estructura de poder corrupta del país; pero también vemos el liderazgo brasileño desde Lula , Dilma y hasta Temer señalados de promover y participar del caso de corrupción mas grande de la región, junto a hombres poderoso



Un cartel explicando por qué la oposición protesta. Fuente: Creative Commons CC0 1.0 Universal Public Domain Dedication.

como Mauricio Odebrecht con sentencias de 19 años de prisión. Pero la mayoría de las veces, conocemos de casos que no se investigan, y si se investigan no llegan a tribunales, y si llegan no hay sentencias condenatorias. La impunidad es la peor arma contra la justicia y la libertad.

¿Cómo puede un ciudadano presentarse ante un tribunal confiado en la justicia si es posible sobornar a un juez?; que retador es para un emprendedor crear o avanzar en su iniciativa si cree, o sabe, que tendrá que pagar coimas en varias alcabalas para obtener los requisitos formales?; como participar en una licitación si otra empresa ya pagó por adelantado para que se le adjudique el contrato?. Como nos presentamos a denunciar injusticias o violaciones si el policía no es independiente?; como participar en procesos electorales donde un partido usa los recursos públicos para hacer campaña y no es sancionado; donde las reglas no se aplican igual a todos los contendientes y se cambian a beneficio de una de las partes? Como asumir la ciudadanía si la información de los asuntos públicos se reserva solo para el grupo en el poder?. La seguridad jurídica que necesitamos para actuar como ciudadanos responsables está amenazada por los riesgos que supone enfrentar poderes debilitados por la corrupción. ¿Cuan libres podemos ser con tanto miedo y riesgos.

A la Gran corrupción le saben mal los límites a su acción. Avanza lentamente y con astucia en algunos momentos, comprando conciencias, favores, sentencias y permisos; y violentamente en otros eliminando obstáculos que intenten impedir sus abusos. La corrupción debilita las instituciones y crea instancias paralelas, que en algunos países con el tiempo, se han transformado de redes de complicidad y burocracias abusadoras hasta convertirse en peligrosas organizaciones de crimen organizado transnacional.

En los últimos años hemos visto casos donde se ha desdibujado la línea que separaba a corruptos y crimen organizado. En Honduras, Colombia, Venezuela o México son recurrentes los casos de miembros de cuerpos antidrogas, acusados y sentenciados por tráfico de drogas. Y los asesinatos de alcaldes, policías, periodistas y defensores de derechos humanos que señalaron a corruptos o corruptores.

“ Muchas de nuestras sociedades son permisivas, aceptando sin dolor los conflictos de interés. Esos conflictos matan la responsabilidad individual y son la causa del silencio ante la ausencia de accountability por parte del sector público. ”

Los corruptos no tienen pruritos ideológicos, se alinean por igual con líderes de izquierda y derecha y en ambos casos saben moverse, arraigarse y sobrevivir a los vaivenes de la política, mutando y mudando de sectores o grupos de aliados. Los líderes de la gran corrupción se pueden definir más como cleptócratas que como autoritarios, pues el poder es un fin para controlar los recursos.

Lo que si conocen los corruptos son formas eficientes e innovadoras de relación entre lo público y lo privado

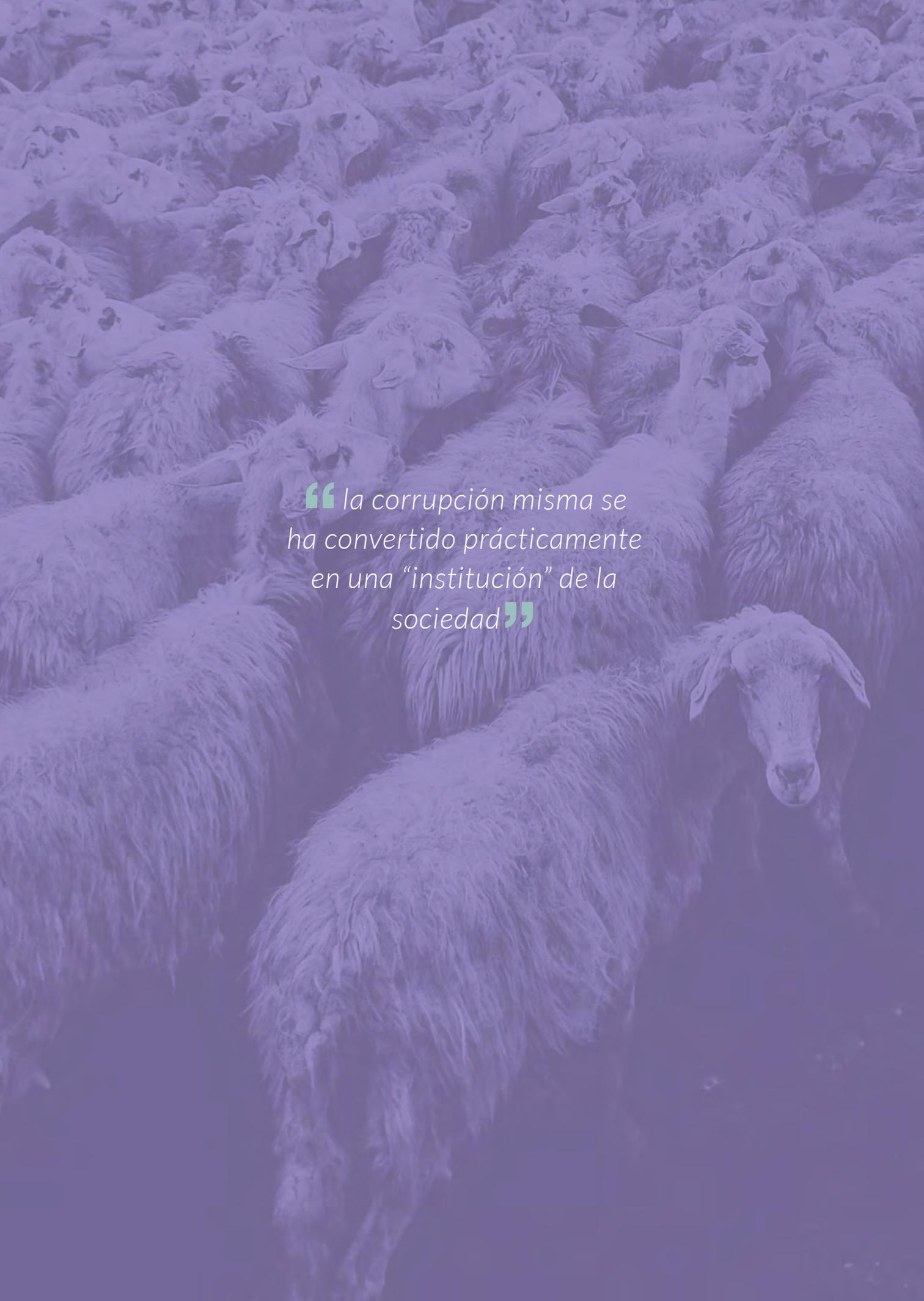
donde obtener un privilegio, es decir pasar por encima del derecho de otros para su beneficio personal. Estos corruptos para salir indemnes tiene que comprar a mucha gente, el número de cómplices varía dependiendo del tamaño de los beneficios. Si la corrupción es de \$100 quizás solo se entera la víctima y el corrupto. Pero cuando hablamos de millones de dólares, hace falta una red transnacional, que va desde los primeros contactos o conexiones, hasta el manejo financiero y legal que permita legitimar en cuentas bancarias y permitir su uso, disfrute y disposición.

Muchas de nuestras sociedades son permisivas, aceptando sin dolor los conflictos de interés. Esos conflictos matan la responsabilidad individual y son la causa del silencio ante la ausencia de accountability por parte del sector público.

A nuestros gobernantes tenemos que devolverles la memoria y recordarles que representan intereses colectivos, que administran patrimonios y recursos de ciudadanos y ciudadanas. Una tarea pendiente para poder disfrutar de la libertad ciudadana es la construcción de la red de agencias gubernamentales autónomas e independientes mutuamente controladoras de los actos del propio gobierno, que tengan capacidad efectiva de prevenir y sancionar actos ilícitos de los funcionarios. Con esto podríamos comenzar a ser libres.



Tercera Megamarcha en Ciudad de México de 22 de junio de 2012 Autor: Yaomautzin Ohtokani Olvera Lara [CC BY-SA 4.0 via Wikimedia Commons]



*“ la corrupción misma se
ha convertido prácticamente
en una “institución” de la
sociedad”*

Esta publicación es propiedad de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad y la Red Liberal de América Latina. Los derechos de autor corresponden a sus creadores y/o fuentes originales. Se prohíbe la copia (en cualquier soporte), reproducción o adaptación del contenido de este documento.

Las opiniones vertidas en los artículos publicados en la Mirada Liberal son de exclusiva responsabilidad del autor o autores de los mismos, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad o la Red Liberal de América Latina.

Producido y editado por:

Birgit Lamm

Directora Regional para América Latina,
Fundación Friedrich Naumann para la Libertad

Silvia Mercado

Directora Ejecutiva Red Liberal de América Latina

Adriana Corona

Asistente de Proyecto Fundación Friedrich Naumann para
la Libertad

Vera Grieb

Practicante de Proyecto Fundación Friedrich Naumann
para la Libertad

Diseño gráfico y diagramación:

Carlos Durand | www.carlosdurand.net

Fundación Friedrich Naumann para la Libertad
Red Liberal de América Latina RELIAL

Cerrada de la Cerca N° 82. Col. San Ángel Inn
01060 - México D.F.
Tel. (+5255) 5550 1039

 /reliial.red

 @RELIAlred